

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 441-2009.

Guatemala, 22 de diciembre de 2009.

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Programa Sistema Integrado de Administración Financiera y Control, requiere contar con la asignación presupuestaria que le permita incorporar recursos de los Convenios de Préstamos BIRF-L-7104 SIAF-III y BIRF-7522-GU Financiamiento Adicional para el Tercer Proyecto de Asistencia Técnica para la Administración Financiera Integrada, lo que permitirá ejecutar el plan de adquisiciones para el presente año, por lo que se considera conveniente efectuar una modificación presupuestaria con sustitución de fuentes de financiamiento 11 "Ingresos corrientes" por 52 "Préstamos externos" y 54 "Disminución de caja y bancos de préstamos externos";

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria mencionada, en vista que se han llenado los requisitos legales correspondientes y tomando en consideración el Dictamen Número **917**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literal b);

ACUERDA:

ARTICULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente la modificación presupuestaria contenida en el comprobante, que a continuación se indica:

Comprobante Número	Institución	Fuente de Financiamiento		Valor Q.	
		Origen	Destino	Débito	Crédito
73	TOTAL: Ministerio de Finanzas Públicas	11		157,460.00	157,460.00
			52 54	157,460.00	122,460.00 35,000.00



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

Código	Descripción	Débito Q.	Crédito Q.
	TOTAL:	<u>157,460.00</u>	<u>157,460.00</u>
11	Ingresos corrientes	157,460.00	
52	Préstamos externos		<u>122,460.00</u>
52-0403-0028	SIAF-III		30,000.00
52-0403-0037	Financiamiento Adicional para el Tercer Proyecto de Asistencia Técnica para la Administración Financiera Integrada		92,460.00
54	Disminución de caja y bancos de préstamos externos		<u>35,000.00</u>
54-0403-0028	SIAF-III		35,000.00


RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

Resumen	Débito	Crédito
TOTAL:	<u>157,460.00</u>	<u>157,460.00</u>
Ministerio de Finanzas Públicas	<u>157,460.00</u>	<u>157,460.00</u>
Funcionamiento	157,460.00	157,460.00

ARTICULO 2. La modificación presupuestaria con sustitución de fuente de financiamiento específica por valor de **CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA QUETZALES EXACTOS (Q.157,460.00)** contenida en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surte efectos a partir de la fecha del mismo. La Dirección Técnica del Presupuesto realizará las operaciones presupuestarias correspondientes.


Juan Alberto Fuentes K
 MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS




Erich Haroldo Coyoy Echeverría
 VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

